UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 27 de noviembre de 2014

ACTA Nº 40/014

Presentes: Consejeros, Rodolfo Silveira y Pablo Chilibroste.

Hora de inicio: 09:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 39/014 del día 20 de noviembre de 2014.**
   Se aprueba el Acta Nº 39/014 de la sesión del 20 de noviembre de 2014.

2. **Evaluaciones de desempeño de las Direcciones.**
   2.1 Visto el resultado de la evaluación de desempeño a medio término del Ing. Pablo Denis, Director de Operaciones e Innovación, correspondiente al período 2014, este Consejo resuelve realizar una devolución de la misma.
   2.2 Visto el resultado de la evaluación de desempeño a medio término de la Dra. Beatriz Peluffo, Directora de Educación, correspondiente al período 2014, este Consejo resuelve realizar una devolución de la misma.

3. **Sistema enseñanza semipresencial del idioma Ingles.**
   Vista la necesidad de implementar el Sistema de enseñanza semipresencial del idioma Ingles, se toma conocimiento y se aprueban los TDR para la contratación del personal docente para dichas actividades.

4. **Reunión con OCU.**
   Se toma conocimiento del informe presentado por el Sr. Luis Antonio Amaya y a la Sra. Elena García, representantes de OCU; donde se analizó el estado de avance, e implementación del Sistema Universitas XXI.

5. **Reestructura organizacional.**
   Los desarrollos concretados por UTEC durante el año 2014 (ej. implantación de carreras, definición de ITR´s), junto a los desafíos planteados para 2015 que requerirán de una gestión eficiente y profesional, nos llevan a plantear ajustes en el diseño organizacional provisorio que habíamos adoptado hasta el momento. Esta nueva estructura será igualmente provisoria hasta tanto se aprueba una definitiva en el marco de la Ley de presupuesto del próximo gobierno.
   Los cambios resueltos en el Consejo de la fecha son:

   1. Dejar sin efecto el funcionamiento de la Dirección de Operaciones e Innovación
   a. Se mantienen las funciones de servicio bajo responsabilidad de la dirección de administración y finanzas.

   2. Los coordinadores de carrera se agruparán por áreas del conocimiento. Temporariamente se define una única área.
   a. Las actividades de docencia serán coordinadas con la Dirección de Educación
   b. Otras actividades y/o iniciativas serán tratadas directamente con el Consejo.

3. Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas la elaboración de los TDR para preceder al llamado de Secretario General tal como lo establece la ley de creación de UTEC.

6. Integración del Tribunal de concursos para el llamado: TEC 03/14.
Desígnase a la Sra. Rossana Santomauro, Sr. Juan Marrero y el Sr. Marcel Barbé como titulares y a la Sra. Mariana Legaspi como suplente. (Se extiende la **Res. N° 80/14)**

Siendo las 18:30 hrs, se levanta la sesión.

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica